



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Llamado a concurso Público Abierto, para cubrir un (1) cargo de Lic. Terapista Ocupacional de Planta, con Orientación en Rehabilitación Motora, Neurológica – Traumatológica Pacientes Adulto

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2024-16226583- -GCABA-DGAYDRH,

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante un (1) cargo Terapista ocupacional de Planta, es las vacantes producida por la jubilación de Mello, Mariana, CUIL N° 27-16677062-4, con 30 hs. semanales de labor; desempeñarse en el turno matutino, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR**

**DEL INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA**

**DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir un (1) cargo Terapista ocupacional de Planta, con 30 hs semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargos a Concursar: 1 (un) cargo de Terapista ocupacional**

**Carga horaria: 30 hs.**

**Turno: Matutino**

**Horarios:**

24 horas asistenciales.

6 horas participación en actividad de equipo en la institución establecidas por el jefe

**Profesión:** Lic.Terapista Ocupacional

**Orientación:** Rehabilitación Motora, Neurológica – Traumatológica Pacientes Adulto

**Unidad Organizativa de Destino:** Instituto de Rehabilitación Psicofísica.

**Lugar de inscripción:** Recursos Humanos del IREP-Echeverría 955 Piso 1° CABA

**Horario de inscripción: 10 a 14 hs.**

**Fecha de apertura: 10/06/2024**

**Cierre de la inscripción: 19/06/2024.**

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

**Nómina de Jurado**

**TITULAR:**

ADAN, ROSARIO	JEFE UNIDAD	IRPS- IReP
CASTRO, ANALIA MARIEL	JEFE SECCION	Hosp. Illia
INCHAUSTI FERNANDA LUJAN	JEFE SECCION	Hosp. Tobar Garcia

**SUPLENTE:**

MARTINEZ GRACIELA PATRICIA	JEFE DE SECCION	Hosp. Moyano
BIANCHI MARIA LIS	JEFE DE UNIDAD	IRPS- IReP
PEREZ MARIELA ALEJANDRA	JEFE DE SECCION	Hosp. Rivadavia

**Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.